



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000299
LITUECHE, 15 MAR 2022

CONSIDERANDO:

- Los Programas Odontológicos suscritos entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2022.
- La necesidad de realizar prótesis dentales acrílicas removibles para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que es indispensable contar con un técnico dental para realizar las Mantenciones Preventivas y o reparaciones que se requieran para mantener el servicio.
- Que los Programas Odontológicos contienen recursos para la mantención y reparación de equipos dentales.
- Que esto es indispensable para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular Periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1. **Liámese** a Licitación Pública para Mantención y Reparación de Equipos Dentales para los Box Dentales dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2022.
2. **Impútese** el gasto al Presupuesto de los Programas Odontológicos año 2022.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

**Odontóloga DISAM
Administrativa DISAM
SECPALAC**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV / GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes



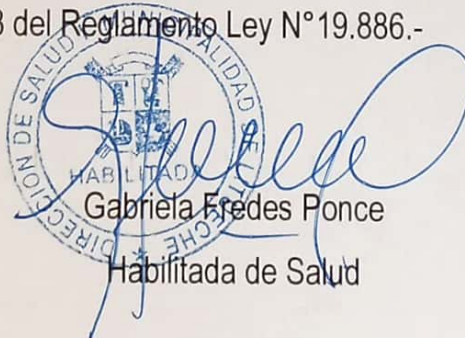


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS N° 021

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Llamado a Licitación para Servicios de Mantenición y Reparación de Equipos Dentales, por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos). –

Impútese gasto al subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 999 cuenta denominada Otros. Presupuesto Convenios Programas Dentales año 2022.

Se extiende el presente certificado a petición de Camila Vega González, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-


Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 15 de Marzo 2022